

**BORRADOR DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID
29 de abril de 2010**

El Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, dio la bienvenida a los asistentes e inició la sesión cediendo la palabra a la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a María Luisa Vecina Jiménez, para que informara de las normas por las que se regiría la Asamblea Ordinaria.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, recordó a los asistentes que el debate sería moderado por el Decano, quien presidiría la reunión, y que al final de cada punto del orden del día se abriría un turno de palabra. Los votos considerados válidos serían aquellos presentes en el momento de cada votación y no se admitiría, por tanto, ni el voto delegado, ni el voto por correo, así mismo, y si lo solicitaba el 25 por ciento de los colegiados asistentes, la votación podría ser secreta.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las Asambleas Generales, Ordinaria de 28 de abril de 2009 y Extraordinaria de 29 de enero de 2009.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, informó a los asistentes que los borradores de las actas estaban publicados en la página Web del Colegio y en la Guía del Psicólogo del mes de marzo y que además se habían incluido en las carpetas que los asistentes tenían a su disposición, por lo que se daban por leídos y se habría un turno de palabra.

D^a Paloma Morera Arias (colegiada M-00596) solicitó la palabra y sugirió poder disponer del resumen de la transcripción del acta de la presente reunión en un periodo aproximado de un mes.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, tomó la palabra para informar que la estenotipista tardaba ya un mes en hacer la transcripción, tiempo al que había que sumar la elaboración del resumen-borrador y la revisión por parte de los miembros de Junta que intervinieron en la Asamblea.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, añadió que la transcripción literal de las actas estaba siempre a disposición de cualquier colegiado que quisiera verla y que no se publica por su gran extensión y difícil comprensión.

Efectuadas las votaciones, el acta de la Asamblea General Ordinaria quedó aprobada con 41 votos a favor, 15 abstenciones y ningún voto en contra.

Efectuadas las votaciones, el acta de la Asamblea General Extraordinaria quedó aprobada con 44 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de actividades del año 2009.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, inició este punto haciendo una mención especial a D. Adolfo Fernández Barroso, colegiado M-04828, recientemente fallecido y que fue uno de los pioneros y de los impulsores del Colegio y de la Sección de Psicología Educativa, entre otras muchas colaboraciones con el Colegio de Madrid y el Consejo de Colegios de Psicólogos desde hacía una treintena de años.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, dividió su intervención en dos apartados. En el primero hablaría de aspectos políticos y legislativos que afectaban a la Psicología y en el segundo de asuntos internos del Colegio. Comenzó señalando que en el año 2009 se celebraron elecciones, proclamándose una nueva Junta de Gobierno en junio. Aprovechó la ocasión para agradecer el trabajo de la Junta de Gobierno saliente.

Informó, en primer lugar, sobre el estado de la tramitación del Máster de Psicología de la Salud. Durante los tres primeros meses del año 2009, una comisión conjunta, creada en el Ministerio y formada por la Conferencia de Decanos, la Comisión Nacional de la Especialidad y el Consejo General de Colegios de Psicólogos, había estado elaborando un documento con las directrices propias del futuro Máster. El Decano recordó que desde el Colegio se había luchado y se seguiría luchando hasta que las Cortes aprobasen la habilitación para el ejercicio de la Psicología como profesión sanitaria a través del Máster.

Respecto al estatus de la Psicología como profesión regulada, el Decano explicó las posibles repercusiones de la Ley Ómnibus y también de la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña de la Comunidad de Madrid. La ley Ómnibus venía a reconocer el papel de los colegios como protectores de los consumidores y como garantes de la calidad de los servicios prestados, por lo que se resaltaba el control deontológico. El problema, continuó, era que únicamente establecía la colegiación obligatoria para aquellas profesiones en la que estuviera establecido por una ley estatal, y el Colegio de Psicólogos, como otros muchos, quedaba fuera. El Colegio había estado trabajando, y continuaría haciéndolo, para que la Psicología fuera una profesión regulada y la colegiación fuera obligatoria, ya que la Junta entendía que esa vía era la que permitiría garantizar servicios psicológicos de calidad en el futuro.

En este punto el Decano señaló que durante el año 2009 se había producido una reducción del 40 por ciento en las denuncias deontológicas con respecto al año 2008, reflejo, interpretaba él, de la calidad en la intervención de los psicólogos y de la labor divulgativa realizada por la Comisión Deontológica.

Respecto a la situación de la Psicología Educativa, mencionó el esfuerzo que, junto con la Sección de Psicología Educativa y el Consejo, se estaba haciendo por el reconocimiento del papel del psicólogo en el sistema educativo. El trabajo había comenzado unificando las posturas con la Conferencia de Decanos y los departamentos universitarios de Psicología Educativa, y había continuado contactando con los grupos parlamentarios y los partidos políticos. También se habían mantenido diversas reuniones con el Ministerio de Educación y se habían elaborado dos documentos fundamentales, uno con la propuesta de modificación del Estatuto del Personal Docente no Universitario, para incluir específicamente la función del psicólogo educativo con independencia de la del orientador, y otro, ya elevado al Ministerio, para que la función del psicólogo educativo fuera incluida en el Pacto por la Educación.

Un logro del año 2009, resaltado por el Decano, fue la firma de un convenio con la compañía de seguros AXA para la intervención psicológica con accidentados que, según estimó el Decano, probablemente daría trabajo a unos 200 colegiados en toda España cada año. Desde el Colegio también se apoyó a lo largo del año 2009 la plataforma creada para defender los intereses de quienes no habían recibido el positivo en el proceso de homologación del título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.

Para terminar, el Decano mencionó el trabajo realizado en pro de la divulgación científica y profesional de la Psicología con la reorientación de todas las revistas del Colegio y la creación de una nueva on-line, denominada Clínica Contemporánea.

Para tratar los asuntos internos del Colegio, el Decano cedió la palabra al Vicesecretario de la Junta de Gobierno D. Jesús Pérez Viejo, quien informó sobre la evolución de los principales servicios colegiales, los aspectos novedosos incorporados en el año 2009 y las estadísticas de utilización de los mismos. Finalizó su intervención señalando el significativo crecimiento de la utilización de los servicios colegiales, especialmente los accesibles de forma on-line.

A continuación se abrió el turno de palabra, que fue solicitado por los siguientes colegiados y colegiadas:

D^a Paloma Morera Arias (colegiada M-00596) pidió información sobre el funcionamiento de los convenios con la Administración, las personas que trabajaban en ellos y la gestión económica que se hacía. Planteó en relación a los cursos que se ofrecían desde el Colegio, la posible competencia que podían estar suponiendo para los propios colegiados.

D^a María Teresa Muñoz Guillen (colegiada M-01023) dijo estar conforme con los cursos que se hacían desde el Colegio y eran propuestos por colegiados, pero no con los que directamente organizaba el Colegio, ya que creía que generaban competencia desleal. En relación a la Memoria manifestó la necesidad de explicar la política de recursos humanos del Colegio, y pidió información sobre la plantilla de trabajadores, así como las incorporaciones y salidas de personal.

D^a Alicia Fuertes Pérez (colegiada M-00044) intervino para sumarse a lo dicho por sus dos compañeras anteriormente.

D^a María del Carmen Torvisco Pulido (colegiada M-08873) pidió explicaciones a la Junta de Gobierno sobre las razones por las que no se había adoptado, por parte del Colegio, una postura colectiva que defendiera a quienes habían obtenido resolución negativa para el acceso al título de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica. Terminó su intervención solicitando información sobre la política de recursos humanos del Colegio.

D^a Raquel Mora Rodríguez (colegiada M-07071) se presentó como trabajadora del Ayuntamiento de Las Rozas, con quien el Colegio tenía dos convenios de colaboración firmados y un tercero en gestación. Explicó que desde el Ayuntamiento se detectaban necesidades que se cubría a través de convenios porque habría sido muy difícil hacerlo de otra forma. Manifestó que estaban muy satisfechos con su funcionamiento y que además se había contribuido a dotar de una dimensión psicológica a las intervenciones sociales que antes no la tenían.

D. José Guillermo Fouce Fernández (colegiado M-13404) manifestó su confianza en el Colegio y en los colegiados y planteó la necesidad de crear nuevos grupos de trabajo para fomentar su participación. Se manifestó en desacuerdo con lo planteado hasta el momento en relación a la formación, ya que consideraba que el Colegio podía complementar con la experiencia práctica, que a veces faltaba en el mundo académico, y liderar la formación en nuevos ámbitos profesionales que aún no eran rentables para las empresas.

El Decano tomó la palabra para responder las preguntas formuladas. Respecto a los convenios recalcó que eran documentos públicos y que por tanto se podían solicitar cuando se quisiera para conocer en profundidad su articulado. Recordó, además, que hacía un mes aproximadamente se había convocado una reunión con los colegiados y colegiadas de todos los convenios para explicar las dudas existentes sobre su finalidad, sus cuentas de explotación anuales, los honorarios de los profesionales, los procesos de selección, los gastos de gestión del Colegio, etc. El Decano manifestó su sorpresa ya que hasta la fecha nadie había manifestado su disconformidad respecto a los contenidos de la formación del Colegio e invitó a denunciar situaciones de competencia desleal concretas porque se tendrían en cuenta, e interpretó que lo que posiblemente suscitara las críticas era que la formación en psicoterapia impartida en el Colegio únicamente era accesible para psicólogos.

Respecto a la defensa de los solicitantes del título de especialista, el Decano apuntó que el Colegio tenía una idea clara y pública en relación al reconocimiento y acreditación de títulos y que así se había manifestado al Ministerio, pero aseguró que también había compañeros que no pensaban lo mismo. Dijo que desde el Colegio se habían buscado activamente argumentos para interponer un recurso judicial que defendiera a todos los negativos y que ninguno de los abogados consultados lo veía factible. Invitó a quien encontrase algún argumento que abriera la posibilidad de que el Colegio interponga un recurso a que lo comunicase favorable a presentarlo porque la intención del Colegio siempre fue la de apoyar directamente este tipo de medidas.

El Decano cedió la palabra a la Secretaria de la Junta de Gobierno para que expusiera de los temas de recursos humanos.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria de la Junta de Gobierno, explicó que en el año 2009 la plantilla del Colegio estuvo compuesta por 33 trabajadores, distribuidos en cuatro categorías funcionales: responsable, técnico, soporte técnico y soporte administrativo. Presentó datos sobre la distribución del gasto de personal ejecutado por categorías ya que la Ley de Protección de Datos no permitía comunicar la información de trabajadores individualmente.

D^a M^a Teresa Muñoz Guillen (colegiada M-01023) preguntó directamente cuántas personas se habían incorporado, cuántas se habían ido y la razón de la salida.

La Secretaria de la Junta de Gobierno informó que se había prescindido de una persona por despido, a lo que el Decano añadió que estuvo motivado por la pérdida de confianza en la persona que ocupaba el puesto de responsable del departamento de Administración.

D. Carlos Rodríguez Sutil (colegiado M-00230) sin haber solicitado el turno de palabra, interrumpió la intervención del Decano y pidió explicaciones sobre las razones que motivaron el despido. Dijo que le parecía nefasto que una persona con más de treinta años en el Colegio fuera despedida por negligencia.

En este punto el Decano se comprometió a responder todas las preguntas pero siguiendo el orden del día establecido, por lo que invitó a continuar con lo previsto en el orden del día. Continuó la Secretaria de la Junta de Gobierno resaltando que la política de recursos humanos del Colegio se basaba en la conciliación de la vida personal y la laboral y señalando que la estabilidad de la plantilla a lo largo de los años era prueba de ello.

Efectuadas las votaciones, la Memoria de actividades quedó aprobada con 63 votos a favor, 5 abstenciones y 15 votos en contra.

3º.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2009.

Tomó la palabra D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, quien destacó la normalidad del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del año 2009. Respecto al Pasivo señaló que la cantidad que aparecía en el epígrafe D) "Cuentas Financieras" ya estaba pagada al Consejo Estatal. En cuanto a Gastos resaltó que el 27 por ciento de los mismos fueron destinados a gastos de personal, siendo un 0.68 por ciento inferiores a los de 2008. Respecto a los Ingresos, señaló que habían sido un 4.61 por ciento inferiores a los del 2008, lo que en cualquier caso arrojaba un superávit en el ejercicio de 112.809,34 euros. Quiso terminar su intervención agradeciendo la labor de las censoras de cuentas, D^a Raquel González Sotillos, colegiada M-19482, y D^a Sheila Ramos Gómez, colegiada M-21306.

Abierto el correspondiente turno de palabra, éste fue solicitado por las siguientes personas:

D^a M^a Teresa Muñoz Guillen (colegiada M-01023) se sumó al agradecimiento a las personas que habían censado las cuentas y señaló el error de la memoria del año 2008, por la no coincidencia de la firma con el nombre de las censoras. Propuso realizar el sorteo de los censores en futuras asambleas. Señaló además que la Ley Ómnibus obligaba a que en el informe anual de gestión económica se dieran detalles de los gastos de personal y las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo. Además preguntó a qué se debía que en el Balance, página 55, en Deudores apareciera la cantidad de 470.000 euros, así como en los gastos, página 57, apareciera la cantidad de 254.000 euros, correspondientes a gastos sociales. Preguntó también en qué partida estaban incluidos los 150.000 euros de la indemnización pagada a la persona despedida. En relación a otras partidas quiso saber a qué se correspondía, en el punto C) Servicios de profesionales independientes, las cantidades de 80.000 euros y 155.000 euros en Servicios externos y si la nómina del personal del Colegio estaba externalizada.

D. Carlos Rodríguez Sutil (colegiado M-00230) se sumó a lo preguntado por D^a M^a Teresa Muñoz y manifestó que el despido le parecía nefasto.

D^a Verania Andrés Navia (colegiada M-00188), pidió explicaciones con respecto a los motivos del despido.

D^a M^a Ángeles Guillén Pérez (colegiada M-04844) planteó la necesidad de desglosar los gastos de personal y pidió explicaciones por el despido, así mismo se manifestó preocupada por el motivo dado por el Decano de la pérdida de confianza.

D^a Trinidad Bernal Samper (colegiada M-01934) preguntó por las causas del despido.

D^a Paloma Morera Arias (colegiada M-00596) se adhirió a lo dicho, y explicó que el Colegio no era la Junta, que el Colegio eran todos los colegiados. Expresó su incompreensión sobre la falta de candidaturas a la Junta de Gobierno, y manifestó su malestar por la falta de información acerca de la labor del Consejo, financiado desde el Colegio de Madrid y por el artículo sobre el psicoanálisis, en el que se decía que no era terapéutica. Preguntó por lo que se hizo con las firmas recogidas en relación al malestar por ese artículo, y si se dieron traslado. Finalmente, pidió el desglose que exige la Ley Ómnibus en el presupuesto, sobre todo en relación al personal.

El Decano recordó que la citada Ley Ómnibus entraría en vigor en el siguiente ejercicio y que por tanto los detalles exigidos en la ley tendrían su reflejo en la siguiente memoria. Además, precisó que dicho datos no se referían a salarios de profesionales, pues éstos estaban protegidos por la Ley de Protección de Datos, y sí a las asignaciones de miembros de Junta. Respecto a estos últimos dijo no tener ningún problema en facilitarlos, incluso en ese momento y leyó las asignaciones anuales que durante el año 2009 habían percibido los miembros de junta: Decano: 9.700 brutos; Vicedecano: 5.300 euros; Secretaria: 12.000 euros; Vicesecretario: 5.000 euros; Tesorero: 5.000 euros; Vocales: 1.500 euros brutos al año. Añadió que el Colegio de Madrid estaba a la cabeza de los colegios de Madrid con diferencia en cuanto al cumplimiento de la Ley Ómnibus. En relación a la carta que señaló D^a Paloma Morera Arias respecto al psicoanálisis, el Decano respondió que le dio traslado al Consejo, puesto que el artículo, del que se malinterpretaron algunas conclusiones, se publicó en Infocop, revista editada por el Consejo, y que los cursos de formación del Colegio son un ejemplo de la pluralidad de enfoques que siempre ha defendido la Junta.

D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, respondió en primer lugar que las cuentas se detallaban según los criterios marcados por el Plan General Contable. En relación a la aclaración solicitada sobre el apartado D) Deudores (página 55) que incluía una cantidad de 269.847 euros, informó que se refería a dinero debido por clientes no habituales, que todavía no se había pagado, bien porque no estaba todo formalizado o, bien porque no estaba hecha la factura, pero sí estaba consignado y registrado contablemente. Por tanto, no existía ningún riesgo con respecto a que no se fuera a cobrar ese dinero. En cuanto a la indemnización por despido efectuada, ésta estaba incorporada en la partida de Gastos de Personal, tal como establece el Plan General Contable. En el epígrafe denominado Servicios Exteriores (página 57, letra c) Profesionales independientes, el Tesorero informó que estaba consignado lo que se pagaba por Asesoría Jurídica, Asesoría Laboral, Indización de artículos de revistas para PSICODOC, The Spanish Journal of Psychology y otros servicios profesionales. En Servicios externos (letra k) estaba incluido: la distribución de publicaciones, el mailing de otras entidades, la distribución de folletos, limpieza, mantenimiento de las tres plantas, mensajería, registro de patentes, correos, servicios médicos y otros servicios externos. Respecto a lo que se pagaba al Consejo, el Tesorero señaló que en 2009 se pagó la cantidad de 460.969,38 euros, tal como quedaba reflejado en la Memoria. Finalmente, aclaró que la gestión de las nóminas de la plantilla del Colegio efectivamente estaba externalizada.

D^a María Luisa Vecina, Secretaria de la Junta de Gobierno, precisó en relación a las preguntas sobre gastos de personal que la indemnización por despido estaba imputada en el apartado 3, Gastos de Personal y que la partida denominada Gastos Sociales reflejaba las cotizaciones a la Seguridad Social que había que hacer por los trabajadores del Colegio, y que suponía un 27 por ciento de gasto total de personal. Explicó que el aumento del gasto en la partida de personal, producido en los últimos años, estaba relacionado con el aumento de ingresos y de servicios y que la relación entre unos y otros había venido guardando siempre una proporcionalidad muy saludable, de manera que los gastos de personal no superaban en prácticamente ningún ejercicio el 30 por ciento de los ingresos.

Efectuadas las votaciones, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias fue aprobado con 58 votos a favor, 7 abstenciones y 14 votos en contra.

Se procedió en ese momento a votar la asignación del 0.7% del superávit del ejercicio (3.000 euros) a alguna de las entidades que habían sido propuestas por algunos colegiados. Fueron seis las propuestas recibidas:

1. Apoyo Positivo: programa de atención psicológica para las personas afectadas por VIH y sus familias.
2. Asociación Linfoma, Mieloma y Leucemia: programa de atención para las personas afectadas por linfoma, mieloma y leucemia.
3. Asociación para la atención multidisciplinar de la familia: programa de orientación y tratamiento psicológico para niños, adolescentes, jóvenes y familias en situaciones especiales.
4. CUPIF: programas de intervención psicológica y social para la reinserción.
5. Psicólogos sin Fronteras: programas para la formación on-line y red de intervención psico-social en catástrofes y emergencias de carácter internacional.
6. Residencia "Nuestra Señora de la Soledad y del Carmen": programa de intervención con personas mayores.

Efectuadas las votaciones, fue la entidad Psicólogos sin Fronteras, con 17 votos, la que resultó elegida para percibir el 0,7% del superávit del ejercicio 2009.

4º.- Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos y de las cuotas colegiales del año 2010.

D. Fernando Chacón, Decano, informó de algunos asuntos en los que el Colegio estaría volcado en el año 2010, como la aprobación definitiva del Máster en Psicología de la Salud, la defensa de la psicología como profesión regulada, la defensa de la unidad del título de Psicología, la defensa de la capacidad diagnóstica de los psicólogos en el ámbito clínico, así como de la figura del psicólogo en la sociedad a través de los medios

de comunicación. Informó además que en referencia a la organización interna del Colegio, se potenciarían los grupos de trabajo y la participación en las Secciones y se haría un esfuerzo importante para adaptar la estructura y funcionamiento del Colegio a la Ley Ómnibus. Concretamente había que crear la ventanilla única para dar acceso on-line a los trámites de colegiación, a muchos de los servicios colegiales y a nuevos servicios para los usuarios y consumidores. Además, se continuaría en la línea de promover las buenas prácticas profesionales.

Tomó la palabra el Tesorero para informar que para la elaboración del presupuesto del año 2010 se había partido de la aplicación del IPC publicado. Informó además que en comparación con la Cuenta de pérdidas y ganancias del año 2009 había una diferencia del 0,79 por ciento en gastos y del 0,53 por ciento en ingresos. En cuanto a las cuotas colegiales para ejercientes y no ejercientes, se proponía una subida del 1,06 por ciento, quedando ambas con una cuota anual de 190 euros.

Abierto el correspondiente turno de palabra, éste fue solicitado por los siguientes colegiados:

D^a M^a Francisca Colodrón Gómez (colegiada M-02744) pidió aclaraciones sobre los objetivos específicos de psicología de la educación para el 2010.

D^a M^a Teresa Muñoz Guillén (colegiada M-01203) dijo que daba vergüenza la participación de algunos psicólogos en medios de comunicación, en programas como, Gran Hermano, por ejemplo. En relación a los presupuestos se manifestó en desacuerdo con la externalización de la nómina, teniendo departamento de recursos humanos.

D^a Lucila Andrés Díez (colegiada M-00800) propuso hacer algo en relación a la aparición de los psicólogos en los medios de comunicación. En cuanto a la externalización de las nóminas, manifestó que la externalización evitaba conflictos.

D^a Alicia Fuertes Pérez (colegiada M-00044) propuso contratar un auditor de cuentas, además de los censores.

El Decano matizó que cuando hablaba de promocionar la Psicología en los medios de comunicación se refería a través de las estructuras del Colegio, asimismo informó sobre la comisión creada en el Consejo para hacer la guía de buenas prácticas para psicólogos que participaban en medios de comunicación. En relación a la auditoría, dijo que se habían pedido presupuestos y habría que ver si la asamblea lo aprobaba en función del coste.

El Tesorero manifestó que la externalización de las nóminas parecía una buena forma de garantizar también, el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

D^a M^a Antonia Álvarez-Monteserín, Vicedecana, aclaró respecto a los objetivos para la Psicología Educativa que se trabajaría para que ésta ocupara el lugar que merecía en el sistema público educativo, para lo que había que presentar una postura fuerte, previamente consensuada con otros colegios de psicólogos y con las facultades de Psicología y sus departamentos.

Efectuadas las votaciones, los presupuestos y las cuotas colegiales quedaron aprobados con 57 votos a favor, 7 abstenciones y 9 votos en contra.

5º.- Propuestas de nuevos miembros de la Comisión Deontológica.

El Decano agradeció el trabajo de la Comisión Deontológica, y excusó la ausencia de D. Javier Urra, Presidente de la Comisión Deontológica. Se propuso incorporar en la Comisión a D^a M^a Oliva Márquez Sánchez, colegiada M-02550.

Efectuada la votación, la propuesta quedó aprobada con 51 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones.

6º.- Propuestas de nuevos miembros de la Comisión de Recursos.

El Decano agradeció el trabajo de la Comisión de Recursos y propuso incorporar en la Comisión a D^a M^a Francisca Colodrón Gómez, colegiada M-02744.

Efectuada la votación, la propuesta quedó aprobada con 59 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

7º.- Información varia.

Este punto se incluía, explicó el Decano, por si surgía algún tema importante entre la fecha de la convocatoria de la Asamblea y la fecha de celebración. No habiendo temas que tratar se pasó al siguiente punto.

8º.- Ruegos y preguntas.

Tomó la palabra D^a Lucila Andrés Díez (colegiada M-00800), quien solicitó explicaciones sobre el despido y expresó lo doloroso que había sido. Dijo que otras dos compañeras y ella pidieron aclaraciones y que el Decano las recibió en el Colegio para dárselas.

D. Carlos Rodríguez Sutil (colegiado M-00230) manifestó que mandó una carta solicitando explicaciones sobre el mismo asunto y que no había recibido respuesta. Apeló a lo escrito en la carta de despido, donde no ponía como motivo la falta de confianza sino la negligencia. Habló de la gran trayectoria profesional de la persona despedida y la posibilidad de haber resuelto los problemas de otra forma, como por ejemplo en otros puestos.

D. Manuel Berdullas Temes (colegiado M-00622) felicitó a la Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de Madrid y manifestó su pesar por el despido, pero dijo también que le constaba que antes de que se produjera se habían agotado otras vías de resolución. Él mismo dijo haber trasladado indirectamente alguna propuesta. En cuanto a lo dicho sobre el artículo publicado en el Mundo sobre la psicoterapia psicoanalítica, recordó que fue una reseña de El Mundo mal realizada, que se pidieron aclaraciones al Consejo, y que éstas se dieron.

D^a M^a Ángeles Guillén Pérez (colegiada M-04844) dijo no haber recibido respuesta a la carta que también ella envió, y que le parecía vergonzoso cómo se había hecho, además afirmó que la alusión a la pérdida de confianza le parecía peligrosa y señaló que el Decano era un representante y no el dueño del cortijo. En relación a la Comisión Deontológica, manifestó la vergüenza que algunos psicólogos sentían cuando veían al presidente de dicha comisión intervenir en medios de comunicación, aludiendo a un programa en el que estaban interrogando a una menor sobre el asesinato de otra menor.

D. José Félix Rodríguez Rego (colegiado M-16850) dijo compartir el cariño hacia la persona despedida, pero que le parecía justo decir que sólo se estaba dando una versión de la historia. Creía que la situación era insostenible para ella y para las personas que la rodeaban, y que no era fácil solucionarlo.

D. Antonio García Moreno (colegiado M-00111) dijo hablar desde su lealtad al Colegio y a la persona despedida, a la que considera su amiga, y expresó la dificultad de juzgar habiendo escuchado sólo una parte. Ambas partes del conflicto, expuso, eran a su juicio dignas, legítimas y merecedoras de su aprecio y confianza.

D^a M^a del Pilar Alvarado Ballesteros (colegiada M-11780) manifestó que creía que el tono mantenido con la Junta era de crispación y de enfrentamiento personal y expresó su confianza en la Junta de Gobierno. Opinó que gastar el dinero en una auditoría externa en un momento de crisis no lo veía adecuado, por lo que propuso votar en asamblea a los censores.

D^a Paloma Morera Arias (colegiada M-00596) habló del buen funcionamiento del Colegio gracias a la persona despedida y de la deuda del Colegio con ella. Pensaba que hablar de negligencia en su caso no era posible porque ofrecía un trato correcto a todo el mundo.

D^a Creonaile Ramos Noesi (colegiada. M-12314) dijo que, como observadora neutra, veía una mezcla de dos temas en la Asamblea, por un lado la credibilidad de la función del Colegio y por otro la rabia que se estaba expresando por el despido. A su juicio, el Colegio era más que personas concretas y que ella se sentía honrada de pertenecer a él. Además recalcó que siempre había sido bien tratada y ayudada por todo el personal del Colegio, por lo que no tenía ningún malestar que expresar.

D. José Guillermo Fouce Fernández (colegiado M-13404) manifestó estar en la reunión libre y con capacidad de pensamiento y de respuesta y agradeció el tono suavizado de las últimas intervenciones. Como presidente de Psicólogos sin Fronteras de Madrid agradeció a la Asamblea la donación del 0,7%.

D^a M^a Francisca Colodrón Gómez (colegiada M-02744) se manifestó disconforme con como se había gestionado el despido y planteó que quería un colegio que funcionase como tal y no como una empresa, un colegio que resolviera los conflictos desde la mediación, de una manera propia de los psicólogos.

D^a M^a Victoria Verdaguer López (colegiada M-09499), apelando a la transparencia requerida para la Junta, precisó que ésta debía ser bidireccional. Dijo que le constaba que el Colegio siempre había estado abierto a dar todo tipo de explicaciones y datos, a contrastar información, etc., pero que también el Colegio y sus trabajadores tenían derecho a pedir que se aportaran datos y documentación que los acreditase cuando se hacían acusaciones por escrito de forma anónima.

El Sr. Decano aclaró que no considera adecuado que el personal del Colegio interviniera en las Asambleas, ya que quién debía dar cuenta de la gestión realizada era la Junta de Gobierno.

D. José M^a Prieto Zamora (colegiado M-00024) manifestó que después de colaborar durante muchos años y en muchos puestos con el Colegio, él siempre había querido mantener distancia con la persona despedida por razones personales. Además dijo que, desde su punto de vista, el comportamiento institucional de la Junta había sido exitoso.

D. José Francisco García Gumiel (colegiado M-01577) sugirió que las quejas en relación a las declaraciones de cualquier psicólogo en los medios de comunicación fueran trasladadas a la Comisión Deontológica, incluso si eran de los propios miembros. Dijo sentirse honrado de pertenecer a la Comisión Deontológica y al colectivo de Psicólogos.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, manifestó su malestar porque algunas de las personas que habían pedido explicaciones sobre el despido ya habían abandonado la sala. Tal situación podía estar indicando, según el Decano, que o bien no interesaban las explicaciones o las intenciones de quienes las habían pedido eran otras. Dijo que no había respondido antes sobre esta cuestión porque el asunto se estaba tramitando en el ámbito judicial y prefería esperar su resolución, y además porque considera que las explicaciones se debían dar en la Asamblea. Explicó que fue la pérdida de confianza la razón más importante que justificó el despido, que conocía y apreciaba el trabajo que había realizado para el Colegio, pero que también era verdad que las personas evolucionaban y cambiaban y que en la última etapa eso había ocurrido y se produjeron algunas situaciones de deslealtad. Dijo que había sido la decisión más dura que había tenido que tomar y que antes de tomarla agotó todas las posibles vías de solución. Explicó también que los miembros de Junta tenían que confiar necesariamente en el personal del Colegio, porque a pesar de que son ellos los que asumen la responsabilidad del funcionamiento del Colegio y los que se someten al control de la Asamblea, como él dijo estar haciendo en ese momento, no estaban en el Colegio todo el día para hacer y revisar continuamente todo el trabajo que se realizaba. El Decano recordó que se había dicho en la Asamblea que el Tesorero no revisaba las cuentas y preguntó a los asistentes si el Tesorero realmente tenía que revisar todos y cada uno de los miles de asientos contables que se producían en el Colegio, luego, concluyó, tenía que confiar en la responsable del departamento. Terminó insistiendo en que reconocía sus méritos pasados, pero que la situación de los últimos años no creía que estuviera beneficiando al Colegio, sino al contrario, por lo que a pesar del coste político, que ya sabía que iba a tener tal decisión, la adoptó.

Sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, siendo las 22:45 horas.